INFORMACIÓN GENERAL

Ciudadano:
Anonimo
1
oficinaatencionalciudadanoanonimo@supernotariado.gov.co
Radicado: SNR2024ER029845
Fecha: 2024-03-13 13:46:11
Respuesta: SNR2024EE022711
Fecha respuesta: 2024-03-15 15:27:25

SOLICITUD

Asunto: instrumentos públicos de Bucaramanga

Descripción: La atención de los servidores de la oficina de instrumentos públicos de Bucaramanga es nefasta, especialmente la señora de la ventanilla 7 de radicación, tiene un trato tosco con las personas, especialmente con los adultos mayores, de hecho con TODAS las personas que se acercan a radicar y no tienen mucho conocimiento las regaña todo el tiempo, es increíble que una persona que está en un puesto donde debe guiar a los usuarios, colaborarles en la radicación, se le tenga que mendigar un buen trato. Realicen capacitaciones de atención al cliente y de sentido humano d formas mas periódica

Respuesta: SNR2024EE022711

Bogotá, 15 de marzo de 2024

Señor(a)
Anonimo

ASUNTO: Respuesta al radicado SNR2024ER029845

Respetado(a) señor(a):

De manera atenta, me permito dar respuesta a su solicitud, en donde manifiesta “su inconformidad frente a la situación que se presentó respecto a la atención que recibió de la funcionaria de la ventanilla 7, para lo cual me permito informarle que:

En nombre de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, extendemos nuestras más sinceras disculpas por su experiencia con la funcionaria en su labor de suministrar información y atender público.

A la funcionaria de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga que atiende la ventanilla 7, se le realizo el respectivo llamado de atención.

Así mismo, le informo que la Superintendencia de Notariado y Registro está trabajando en fortalecer la capacitación en atención al usuario, con el fin de ofrecer resultados positivos a la hora de prestar atención a los usuarios.

Agradecemos el darnos a conocer su percepción frente a esta situación, por cuanto es de gran importancia resolver las inquietudes de los usuarios.

Por lo anterior, se da por resuelta su solicitud.

Zaine Susana Awad Lopez

Proyecto: Ana Milena Herazo Hernandez

Fecha de respuesta: 2024-03-15 15:27:23